

HECHOS ESENCIALES COMUNICADOS A LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO AÑO 2024

1. 29 de enero de 2024. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que en fecha 29 de enero de 2024, se acordó en la Sesión Ordinaria N° 1 celebrada el día 29 de enero de 2024, citar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día miércoles 24 de abril de 2024, a las 12:30 horas, en el quinto piso del edificio del Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada N°2540, comuna de Santiago, fijando además las materias para las que ha sido citada la referida Junta Ordinaria:

- 1.- Deliberar y resolver sobre la Memoria, Cuentas de Ganancia y Pérdidas, Balance e Inventario e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023.
- 2.- Deliberar y Resolver sobre el destino del resultado del ejercicio.
- 3.- Renovación total del Directorio de la Sociedad, procediéndose a la elección de sus miembros.
- 4.- Política de dividendos.
- 5.- Acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con Partes Relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046.
- 6.- Designación Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2024.
- 7.- Determinación del Periódico para efectuar publicaciones de la Sociedad.
- 8.- Tratar cualquier asunto relacionado con el régimen económico y administrativo de la Sociedad y que no sea materia de Junta Extraordinaria.

2. 28 de marzo de 2024. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que el Directorio de Club Hípico de Santiago S.A. en Sesión Ordinaria N°05 de fecha 28 de marzo de 2024, debido a que la sociedad al 31 de diciembre de 2023, tuvo una pérdida de M\$ 2.259.985.- acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará con fecha miércoles 24 de abril de 2024, no repartir dividendo definitivo por acción emitida de la serie única.

3. 11 de abril de 2024. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que en fecha 26 de enero de 2023, se acordó en la Sesión Ordinaria N° 1 celebrada el día 26 de enero de 2024, citar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el miércoles 24 de abril de 2024, a las 12:30 horas en el quinto piso del edificio del Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada N°2540, comuna de Santiago, fijando además las materias para las que ha sido citada la referida Junta Ordinaria:

- 1.- Deliberar y resolver sobre la Memoria, Cuentas de Ganancia y Pérdidas, Balance e Inventario e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023.
- 2.- Deliberar y Resolver sobre el destino del resultado del ejercicio.
- 3.- Renovación total del Directorio de la Sociedad, procediéndose a la elección de sus miembros.
- 4.- Política de dividendos.
- 5.- Acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con Partes Relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046.
- 6.- Designación Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2024.
- 7.- Determinación del Periódico para efectuar publicaciones de la Sociedad.
- 7.- Tratar cualquier asunto relacionado con el régimen económico y administrativo de la Sociedad y que no sea materia de Junta Extraordinaria.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2023, incluido el informe de los auditores externos, serán publicados el día 08 de abril de 2024, en la página web institucional www.clubhipico.cl, sección CLUB HIPICO-INFORMACION CORPORATIVA, en el hipervínculo <http://www.clubhipico.cl/pdf/estado financiero 2023.pdf>

De conformidad con el inciso del Artículo 59 de la Ley 18.046, copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en la Junta General Ordinaria de Accionistas, podrán ser solicitados por los señores accionistas a la Gerencia General de la sociedad, Avda, Blanco Encalada N°2540, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en el sitio web institucional www.clubhipico.cl

Asimismo se informa a la Comisión para el Mercado Financiero que se pondrá a disposición de cada uno de los accionistas y del público en general una copia del Balance y de la Memoria de la sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas en el sitio web de la entidad www.clubhipico.cl sección CLUB HIPICO-INFORMACION CORPORATIVA, a contar del 08 de abril de 2024. Sin perjuicio de lo anterior, en la sede principal de la sociedad ubicada en Avda. Blanco Encalada 2540, piso 2, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa o digital para las consultas pertinentes de los señores accionistas.

La calificación de poderes se efectuará a partir de las 9:30 horas del día miércoles 24 de abril de 2024 en el quinto piso del Edificio Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada N° 2540, comuna de Santiago.

Los avisos de citación a la Junta serán publicados en el Diario La Nación (digital) los días 12, 16 y 18 de abril de 2024.

4. 25 de abril de 2024. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que el día 24 de abril de 2024, a las 12:30 horas, se llevó a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A., la que adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondiente al Ejercicio 2023.
2. Designar como auditores externos de la Sociedad a la empresa auditora "GRANT THORNTON AUDITORA Y SERVICIOS LTDA", para el ejercicio 2024.
3. Designar al Diario "La Nación" (Digital), para publicar avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas y en general todas las publicaciones de la Sociedad.
4. Debido a que la sociedad al 31 de diciembre de 2023, tuvo una pérdida de M\$ 2.259.985.- la Junta General Ordinaria de Accionistas, acordó no repartir dividendo definitivo por cada acción de la Serie Única.
5. Se acordó como política de dividendos de la sociedad, ajustarse a la disposición legal vigente en el sentido de distribuir anualmente en dinero a sus accionistas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.
6. Se procedió a la Renovación del Directorio de la Sociedad, procediéndose a la elección de sus miembros, el que quedó integrado por las siguientes personas:
 1. 7.699.008-5 Rodrigo Bercovich Diuana
 2. 6.668.302-8 Javier Carvallo Pardo
 3. 6.539.201-1 Eduardo Escala Aguirre
 4. 9.668.481-9 Paola Mireya Ferrero Rojas
 5. 4.806.860-k Guillermo Gatica Astaburuaga
 6. 8.717.000-4 Carlos Alberto Heller Solari

7. 6.220.258-0 Alberto Morgan Lavín
8. 17.698.334-5 José Pedro Ricalde Tagle
9. 6.888.504-3 Luis Felipe Sullivan Moreno

5. 25 de abril de 2024. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que en Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A., celebrada el día miércoles 24 de abril de 2024, se procedió a efectuar la renovación del Directorio de la Sociedad, el que quedó integrado por las siguientes personas:

1. 7.699.008-5 Rodrigo Bercovich Diuana
2. 6.668.302-8 Javier Carvallo Pardo
3. 6.539.201-1 Eduardo Escala Aguirre
4. 9.668.481-9 Paola Mireya Ferrero Rojas
5. 4.806.860-k Guillermo Gatica Astaburuaga
6. 8.717.000-4 Carlos Alberto Heller Solari
7. 6.220.258-0 Alberto Morgan Lavín
8. 17.698.334-5 José Pedro Ricalde Tagle
9. 6.888.504-3 Luis Felipe Sullivan Moreno

6. 25 de abril de 2024. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que en Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A., celebrada el día miércoles 24 de abril de 2024, se acordó no repartir dividendo definitivo por cada acción de la Serie Única, ya que la sociedad al 31 de diciembre de 2023, tuvo una pérdida de M\$2.259.985.

7. 25 de abril de 2024. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que en la Sesión de Directorio Extraordinaria N°06, efectuada con fecha 24 de abril de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 21 letras b) y p) de los Estatutos Sociales se procedió a nombrar Presidente del Directorio al señor Carlos Alberto Heller Solari Rut: 8.717.000-4 y Vicepresidente al señor Javier Carvallo Pardo Rut: 6.668.302-8.

8. 07 de mayo de 2024. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que el Servicio Agrícola y Ganadero confirmó la presencia de Anemia Infecciosa Equina en uno de los corrales ubicado en las instalaciones del Club Hípico de Santiago. Lo anterior fue producto de una denuncia efectuada por la propia Sociedad, ante el malestar físico que presentaban algunos equinos.

Esta enfermedad, que estaba erradicada en el país desde el año 2019, representa una grave amenaza ya que los caballos afectados pueden convertirse en portadores asintomáticos del virus.

Cabe señalar que durante el día 06 de mayo de 2024, Club Hípico de Santiago sostuvo una reunión con el Servicio Agrícola y Ganadero y el Consejo Superior de la Hípica Nacional, quienes determinaron la prohibición de salida del predio del Club de todos los equinos alojados en sus corrales, lo cual se extenderá hasta totalizar el muestreo de todos los caballos que se encuentran en las instalaciones del Club Hípico de Santiago. Mientras esto ocurre, las jornadas de carreras se podrán desarrollar de manera normal.

El día 07 de mayo del año en curso el Servicio Agrícola y Ganadero dictó resolución exenta N° 1281/2024, que dispuso la medida sanitaria de cuarentena en el establecimiento del

Club Hípico de Santiago, prohibiendo cualquier movimiento de salida de los equinos residentes durante el tiempo que dure la cuarentena.

Mientras no se erradique totalmente esta enfermedad y puedan volver a participar en las carreras del Club Hípico de Santiago caballos provenientes de otros Hipódromos o Haras y el Servicio Agrícola y Ganadero decreta el alzamiento de la medida sanitaria de cuarentena, podría disminuir el número de carreras en el mencionado Club y de caballos participantes en cada una de ellas, por lo que se podrían ver afectadas las ventas de la Sociedad y los resultados de la empresa.

9. 27 de agosto de 2024. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que mediante comunicación enviada con fecha 07 de Mayo de 2024, el Club Hípico de Santiago S.A. informó que el Servicio Agrícola y Ganadero había confirmado la presencia de Anemia Infecciosa Equina en uno de los corrales ubicado dentro de sus instalaciones, dictando al efecto la resolución exenta N° 1.281/2024 que dispuso la medida sanitaria de cuarentena en el establecimiento, prohibiendo cualquier movimiento de salida de los equinos residentes durante el tiempo que dure la cuarentena.

Lo anterior se informó como hecho esencial, ya que mientras no se decretara el alzamiento de esta medida sanitaria de cuarentena, podría disminuir el número de carreras en el Club Hípico de Santiago y de caballos participantes en cada una de ellas, lo que podría ver afectadas las ventas de la Sociedad y los resultados de la empresa.

Ahora bien, mediante resolución exenta N° 2270/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, el Servicio Agrícola y Ganadero levantó la medida sanitaria de cuarentena en el establecimiento Club Hípico de Santiago, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna de Santiago.